



FECHA:	08 de febrero de 2023
---------------	-----------------------

RADICACIÓN	88001-4003-001-2021-00336-00
REFERENCIA	Monitorio
DEMANDANTE	Inversiones Priarr Cia. Ltda.
DEMANDADO	Luis Alberto Rojas Peñate

INFORME	
Doy cuenta a Usted, señora Jueza, con el proceso ejecutivo de la referencia, que dando cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha dos (02) de diciembre de 2022 y atendiendo lo preceptuado en el artículo 366 del C.G.P., procedo a liquidar las costas generadas a favor de la ejecutante Inversiones Priarr Cia. Ltda., atendiendo para ello las directrices sentadas en la providencia antes mencionada, en los siguientes términos:	
LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 289.865
TOTAL	\$ 289.865
Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$289.865).	

PASA AL DESPACHO
Sírvase usted proveer

**SHERY ANN GARZON MEZA
SECRETARIA**

Firmado Por:
Shery Ann Garzon Meza
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 001
San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bae235ad428389ab3935ca2b2646f890d2ad09a5e0076b08e5549b7213101cb**

Documento generado en 08/02/2023 05:10:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>